



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
Actualización del Padrón Catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Actualizar el valor catastral del inmueble cuando haya sufrido alguna modificación de la superficie de terreno o construcción, así como de la tipología de construcción.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente desea realizar la actualización de su predio, o cuando se realicen jornadas de actualización catastral en el municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite.		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública		NO	1	
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación		NO	1	
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria		NO	1	
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente		NO	1	
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social		NO	1	
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra		NO	1	
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario		NO	1	
• Inmatriculación administrativa o judicial		NO	1	
3. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.		SI	N/A	
4. Identificación oficial del titular		NO	1	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.		N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite		SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.
2. Carta poder		SI	N/A	
3. Identificación oficial del titular, quien acepta el poder y de los testigos		NO	1	
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				
• Escritura pública				
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación				
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria				
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente				
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social				
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra				
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario				
• Inmatriculación administrativa o judicial				
5. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.		SI	N/A	

Continúa



REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
6. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.	N/A	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 171 Fracc. II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	4 días hábiles		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todos los requisitos En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio 		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Sí		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal	Unidad Administrativa de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Nohemí Judith Chávez Camacho		
DOMICILIO:	CALLE: José Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs..
LADA:	TELÉFONOS: 104 63 35	EXT.:	FAX: N/A
717			CORREO ELECTRÓNICO: catastrosall2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	N/A	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS: N/A	EXT.:	FAX: N/A
N/A			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el trámite por internet?		
RESPUESTA:	No, es únicamente presencial, en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde agendo la cita para la verificación del predio?		
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde saco la cita para la actualización del predio?		
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ:	OTORGÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Angela López Colindres	Nohemí Judith Chávez Camacho	27/03/2023	

